

Sees mil ciento treinta y cinco 06135

NÚMERO : 569/78



DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA FAD- LTDA." A FAVOR- DEL SEÑOR DON FARID SAAB ANDERY POR LA COMPAÑIA ANONIMA "INVERSIONES ASAAB C. A."

C U A N T I A : INTERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, doctor JORGE MALDONADO RENNELLA, abogado, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil comparecen, por una parte, LA COMPAÑIA ANONIMA "INVERSIONES ASAAB C. A." representada legalmente por su Gerente señora doña MONTAÑA ANDERY DE SAAB quien declara : ser Libanesa, entendida en el idioma castellano, viuda, dedicada a la dirección de su hogar, acreditando su personería con el nombramiento conferido a su favor por la nombrada compañía; y, cuyo contenido se inserta en la presente escritura pública como documento habilitante; y, por otra parte, el señor don FARID SAAB ANDERY quien declara : ser ecuatoriano, casado, abogado . .

Se dio 2 copias
Se dio 33 cc. \$4.14/95

Dr. Jaime T. C. Estrella, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 54242-0041-17 15/08/17
DOCUMENTO: Escritura

"MUNDO"

1 - Los comparecientes son mayores de edad, con
2 - domicilio en esta ciudad de Guayaquil, perso-
3 - na capaces para obligarse y contratar, a
4 - quienes de conocer doy fe, los mismos que
5 - comparecen a celebrar esta escritura pública
6 - de cesión de participaciones sociales, sobre
7 - cuyo objeto y resultados se encuentran bien
8 - instruidos; y, a la que proceden de una ma-
9 - nera libre y espontánea; y, para su otorga-
10 - miento me presentan la minuta que dice así-

11 - SEÑOR NOTARIO: - En el protocolo -
12 - de escrituras públicas a su cargo, sírvase au-
13 - torizar una de transferencia de participaciones
14 - sociales de la Compañía " INMOBILIARIA FADSA
15 - C. LTDA." que otorgamos al tenor de las si-
16 - guientes cláusulas : - - - - -

17 - PRIMERA .- Comparecen al otorgamiento -
18 - de la presente escritura la señora doña -
19 - Montaha Andery de Saab en su calidad de Ge-
20 - rente de la Compañía Anónima " INVERSIONES
21 - ASAAB C.A." y como su representante legal
22 - de conformidad con el nombramiento que acom-
23 - paño para que sea incorporado a la escritura
24 - como documento habilitantes, y en calidad de ce-
25 - dente y de acuerdo al Acta de Junta General
26 - que también se acompaña; y el señor don Farid
27 - Saab Andery por sus propios derechos en ca-
28 - lidad de cesionario .- - - - -

Seis mil ciento treinta y seis,

06136

SEGUNDA.- La señora doña Montaña Andery

de Saab, en su calidad de Gerente de la Com-
pañía "INVERSIONES ASAAB C. A."

que esta compañía es propietaria de

estas noventa y nueve participaciones

acciones sociales de un mil sucres cada una

equivalente a la suma de doscientos noventa y

nueve mil sucres en el capital social de la

Compañía de Responsabilidad Limitada "INMO-

BILIARIA FADSA C. LTDA." la misma que se

constituyó mediante escritura pública autoriza-

da por el Notario doctor Jorge Maldonado -

Rennella el cinco de octubre de mil novecientos

setenta y siete, e inscrita en el Registro -

Mercantil el dos de marzo de mil novecientos

setenta y ocho a fojas seis mil ochenta y o-

cho a seis mil ciento catorce número un mil

ciento sesenta y seis del Registro y número

cuatro mil setecientos setenta y seis del Re-

pertorio y en el Registro de la Propiedad -

el diecisiete de mayo de mil novecientos se-

setenta y ocho.

TERCERA.- Con tales antecedentes y es-

tando la mencionada cedente debidamente auto-

rizada por la Junta General de la Compañía-

"INMOBILIARIA FADSA C. LTDA.", reunida -

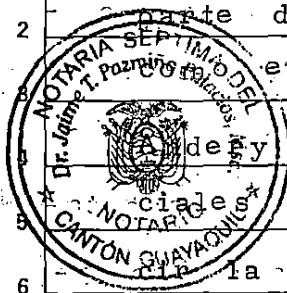
el veintisiete de junio de mil novecientos se-

setenta y ocho cuya acta está suscrita por el

"MUNDO"

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

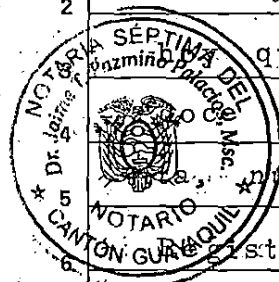
1 ciento por ciento del capital social y forma
2 parte de esta escritura, ha decidido ceder -
3 en efecto cede al señor don Farid Saab
4 y la totalidad de las participaciones so-
5 ciales que posee en dicha sociedad, es de -
6 la cantidad de doscientas noventa y nue-
7 ve participaciones sociales de un mil sucres
8 cada una equivalentes a la suma de doscien-
9 tos noventa y nueve mil sucres declarando -
10 además la cedente que tiene recibido este -
11 valor o suma de doscientos noventa y nueve
12 mil sucres en dinero efectivo, billetes de li-
13 bre circulación del Banco Central del Ecu-
14 dor a su entera satisfacción, declarando ade-
15 más que la Compañía que representa "INVER-
16 SIONES ASAAB C. A." nada tiene que recla-
17 mar al cesionario ni a la Compañía "INMO-
18 BILIARIA FADSA C. LTDA." por ningún con-
19 cepto derivado de esta cesión ni de las re-
20 laciones mantenidas con dicha sociedad como
21 titulares de las participaciones sociales que
22 cede mediante este acto, en caso de existir
23 algún derecho por tal causa lo cede a favor
24 del cesionario . - - - - -
25 Usted señor Notario agregará las demás cláu-
26 sulas de estilo para la perfecta validez de -
27 esta escritura, quedando autorizado usted o
28 él cesionario para su perfecta validez. - Fir-



Seis mil ciento treinta y siete. 06137

ma - mado - Farid Saab Andery - Abogado - Registro
r - número seiscientos ochenta y uno . -
Saab - DOCUMENTOS HABILITANTES. - NOMENCLATURA
so - Guayaquil, treinta y uno de mayo de mil no-
e - vecientos setenta y seis. - Señora :
ue - DE SAAB. Ciudad. - De mis consideraciones : -
res - Cúpleme manifestarle a usted que la Junta -
en - General de Accionistas de la Compañía " IN -
- VERSIONES ASAAB C. A. " en la sesión cele -
- brada el día de hoy, tuvo el acierto de de-
ve - signarla a usted GERENTE, de la compa-
li - ñía por un período de cinco años, y con las
1 - atribuciones constantes en los Estatutos Socia-
de - les de la Compañía, los mismos que se en -
ER - cuentran incorporados en la escritura pública
- autorizada por el Notario del Cantón Guaya -
O - quil doctor Eduardo Emiliano Calle, el día -
1 - veinticuatro de agosto de mil novecientos se -
2 - senta y siete, e inscrita en el respectivo -
o - Registro Mercantil del Cantón con fecha trein-
r - ta del mismo mes y año. - Entre las atribu-
r - ciones se encuentra la de ejercer la represen-
- tación legal, judicial y extra-judicial de la
23 - Compañía, individualmente. - Sin otro particular,
24 - quedo de usted. Atentamente - firmado (firma
25 - ilegible) - Anuar Saab Andery - Secretario de
26 - Sesión. - Acepto el cargo. - Guayaquil, treinta
27 - y uno de mayo de mil novecientos setenta y
28 -

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 seis.- Firmado (firma ilegible).- Montaha -
2 - - Andery de Saab.- Certifico : que con fecha de
3 queda inscrito este nombramiento de fojas
4 mil cuarenta y nueve a doce mil cincuen-
5 ta, número dos mil seiscientos ochenta del -
6 Registro Mercantil y anotado bajo el número -
7 - ocho mil ochocientos noventa y seis del Reper-
8 - torio.- Guayaquil, junio veintidos de mil nove-
9 - cientos setenta y seis.- El Registrador Mercan-
10 - til.- Firmado (firma ilegible).- Abogado Héc-
11 - tor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mer-
12 - cantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.-
13 ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
14 - COMPAÑIA "INMOBILIARIA FADSA C. LTDA."
15 En la ciudad de Guayaquil el veintisiete de ju-
16 - nio de mil novecientos setenta y ocho a las -
17 - diez de la mañana en el local social de la -
18 - Compañía ubicado en el kilómetro trece y me-
19 - dio vía a Daule se reúnen en Junta General U-
20 - niversal los siguientes partícipes de la Com-
21 - paña de Responsabilidad Limitada "INMOBILIA-
22 - RIA FADSA C. LTDA.": la Compañía "INVER-
23 - SIONES ASAAB C. A." representada por su Ge-
24 - rente, la señora doña Montaha Andery de Saab
25 - propietaria de doscientas noventa y nueve par-
26 - ticipaciones de un mil sucres cada una equi-
27 - valentes a doscientos noventa y nueve mil su-
28 - cres, y el señor Jesus Saab Andery propietaria-

Seis mil cuatrocientos treinta y ocho.

05138

rio de una participación de un mil sucres e-
quivalentes a la suma de un mil sucres, con
lo que se encuentra presente la totalidad del
capital social de esta compañía.
que preside la sesión la señora
Andery de Saab y que actúe como
el señor Jesús Saab Andery. Comprobado el
quorum legal la Presidenta declara instalada
la sesión y los partícipes dejan expresa cons-
tancia de que unánimemente y sin que exista
oposición alguna entre ellos han aceptado la
celebración de esta Junta General con el ob-
jeto de conocer y resolver los siguientes:
Primero.- El deseo de la Compañía Anónima
"INVERSIONES ASAAB" C. A. de vender en-
tre sus socios sus doscientas noventa y nue-
ve participaciones de un mil sucres cada una
equivalentes a la suma de doscientas noventa
y nueve mil sucres, en el mismo valor nomi-
nal; y, Segundo.- Elegir al Presidente y al
Gerente de la Compañía.- A continuación cono-
cidos los antecedentes para lo cual se han
reunido los socios resuelven por unanimidad.
Uno.- Que ante la oferta de venta de las dos-
cientas noventa y nueve participaciones de
"INMOBILIARIA FADSA C. LTDA." de propie-
dad de la Compañía "INVERSIONES ASAAB
C. A." representada por su Gerente doña



"MUNDO"

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 Montaha Andery de Saab expresan los socios pre-
2 sentes que no tienen interés en adquirir en -
3 compra estas participaciones, y que acceden -
4 a vender por el mismo valor nominativo al -
5 Farid Saab Andery, quien ha manifestado
6 su interés en comprar la totalidad de las dos-
7 cientas noventa y nueve participaciones. Acto -
8 seguido el señor Farid Saab Andery es recibi-
9 do por los socios presentes de la Compañía -
10 "INMOBILIARIA FADSA C. LTDA." y le mani-
11 fiestan su decisión de venderle las doscientas
12 noventa y nueve participaciones propuestas en -
13 venta; inmediatamente el comprador señor Fa-
14 rid Saab Andery paga a la vendedora "INVER-
15 SIONES ASAAB C. A." representada por su Ge-
16 rente la señora Montaha Andery de Saab la -
17 suma de doscientos noventa y nueve mil su-
18 cres en dinero efectivo en billete de libre -
19 circulación del Banco Central del Ecuador. La
20 señora Montaha Andery de Saab en representa-
21 ción de la vendedora "INVERSIONES ASAAB C.
22 A." declara haber recibido dicho valor de dos-
23 cientos noventa y nueve mil sucres a su ente-
24 ra satisfacción y sin ningún reclamo y decla-
25 ra de esta forma que deja vendida a favor -
26 del señor Farid Saab Andery sus doscientas -
27 noventa y nueve participaciones de propiedad de
28 la Compañía "INVERSIONES ASAAB C. A." en



No 1
recibi
suma
en con
en por
quest
Notaria

s socios
uirir en
acceden
ativo al
anifestado
le las dos
s. Acto
es recibi
ompañía
le mani
oscientas
sto en
nor Fa-
"INVER
su Ge-
abla -
il su -
libre -
dor. La
esenta-
A.C.
de dos-
uente-
decla-
vór -
itas -
dad de
" en

Diez mil ciento treinta y

POR



170102

Colegio Nacional "Dr. Francisco Xavier Aguirre Abad"

COLECTURIA

Inversiones Asoc. A

del Sr.

Concepto del Impuesto a favor de los Colegios. "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
por Mil adicional a las Escrituras Públicas.

Puesto sobre la cuantía de \$ 100

Guayaquil

EL COLECTOR

Orden No.

188446

Dr. Jaime Páez Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Seis mil éicento cuarenta.

la Compañía "INMOBILIARIA FADSA C. LTDA."

Dos.- Los socios presentes resuelven igual -
mente por unanimidad nombrar Gerente General
de la Compañía y por lo tanto el representante legal de la misma al señora Fanny Saab
Andery por el lapso de cinco años las funciones de Presidente de la misma a la
señora Fanny Saab de Saab que igualmente -
durará cinco años en el ejercicio de sus fun-
ciones.- Tratado lo concerniente a esta reu-
nión se conceden unos minutos de receso pa-
ra la elaboración del acta correspondiente a
esta Junta General Universal. Reinstalada la
sesión es leída el acta por Secretaria y a-
probada por unanimidad con lo que termina la
sesión a las doce de la mañana.- Firmado -
Montaha Andery de Saab - Presidente.- Firma-
do - Jesus Saab Andery - Secretario.- - - - -
Se agrega a la presente escritura el com-
probante de pago por el impuesto a favor -
de los Colegios Nacionales Aguirre Abad y -
Dolores Sucre de esta ciudad de Guayaquil.-
Hasta aquí la minuta y su documento agrega-
do que, en un mismo texto queda elevada a-
escritura pública.- Yo, el Notario doy fe que,
después de haber sido leída en alta voz, to-
da esta escritura pública a los comparecien-
tes, éstos la aprueban y la suscriben conmi-



Dr. Jaime Pazmino Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 go, el Notario en un solo acto. - Enmendado:-

2 mil. - Si vale. -



Registro Único de Contribuyentes:
0990145148001

INVERSIONES ASAAB C.A.

Boyacá 1611

C.T. GUAYAQUIL

3 09-0653782

4 C.T. 224618

5 C. de C. 13-00548694

6 C. de C. 013295

7 El Notario,

8 [Signature]

9 PM 02-06-1982

10 ESTÁ CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL
11 ARCHIVO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO
12 CONFIRIENDO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA FADSA
14 C. LTDA" A FAVOR DEL SEÑOR DON FARID SAAB ANDERY POR LA
15 COMPAÑIA ANONIMA "INVERSIONES ASAAB C.A.", CELEBRADA ANTE EL
16 NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ
17 AYALA, EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS
18 SETENTA Y OCHO, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE
19 GUAYAQUIL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
20 DIECISIETE. EL NOTARIO. (SEIS FOJAS).



21 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
22 NOTARIO SÉPTIMO
23 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



5083

mil no-

cho. Rec-

rovincia

correspon-

de Ma-

ormando

de Guaya-

dos de

ta y och-

Centas.

número

catrocien-

mil qui-

ste i con

de febre-

setenta

a Jefatu-

audacio-

s su-

cales.-Lo

Rector

consta

culas to-

ciento

nto. tre-

stifico

una

de

REGISTRO MERCANTIL.-

#.1165...RESOLUCION:

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

A. INMOBILIARIA FADSA C.

LTDA."-REPERT.#.4445

Guayaquil, a dos de marzo

de mil novecientos setenta

y ocho.- Se presentó para

su inscripción la siguiente

RESOLUCION RL-cinco mil doce.

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH.-

INTENDENTE DE COMPAÑIAS.- En

ejercicio de las atribucio-

nes señaladas por el Señor

Superintendente de Compañias

según Resolución número seis

mil cincuenta y tres de

veinte y dos de diciembre

de mil novecientos setenta y

seis, CONSIDERANDO: que el

cinco de octubre de mil

novecientos setenta y siete,

se ha otorgado ante el No-

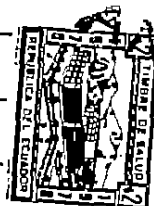
tario Séptimo de este can-

tón, doctor Jorge Maldonado

R., la escritura pública de

constitución de la Compañia

de Responsabilidad Limitada



1
9
7
8

1
9
7
8

1
9
7
8

1
9
7
8

1
9
7
8

ANULADO



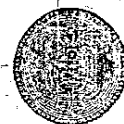
Registro Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0275829

6084

1	denominada "INMOBILIARIA FAD	1	lación en
2	SA. C. LTDA."; Que el aboga	2	tracto de
3	do Farid Saab, debidamente	3	ca del
4	autorizado como aparece de	4	mil noveci
5	dicha escritura, ha presen	5	te, que
6	tado tres copias notaria	6	este Des
7	les de la misma, solicitand	7	su aproba
8	do la aprobación de la cons	8	TERCERO.-
9	titución de la indicada	9	Notario
10	compañía; Que consta de la	10	cantón a
11	misma escritura, que se ha	11	la matri
12	dado cumplimiento a los re	12	pública
13	quisitos legales, RESUELVE	13	la compa
14	ARTICULO PRIMERO.- Aprobar	14	FADSA C.
15	la constitución de la com	15	esa Note
16	pañía de Responsabilidad	16	octubre
17	Limitada denominada "INMO	17	etenta
18	BILIARIA FADSA C. LTDA." cu	18	aprueba
19	yo domicilio es la ciudad	19	Resolució
20	de Guayaquil, con un capital	20	rio sent
21	social de TRESCIENTOS MIL	21	plimiento
22	SUCRES, dividido en tres	22	ción ma
23	cientas participaciones so	23	CUARTO.-
24	ciales de un mil sucres ca	24	gistrado
25	da una.- ARTICULO SEGUNDO	25	yaquil:
26	Disponer que se publique po	26	ferida
27	una sola vez en uno de los	27	esta Re
28	periódicos de mayor circu	28	tro Mér

Registro Mercantil de Guayaquil



6085

ARIA FAD

el aboga-

bidamente

rece de

a presen-

notaria-

solicitan

de la cons

icada -

a de la

ue se ha

a los re-

RESUELVE

Aprobar -

la com-

ilidad -

"INMO-

LTDA." cu-

la ciudad

un capital

NTOS MIL -

n tres -

iones so-

suces ca-

SEGUNDO,

ublique po

ano de los

or circu-

lación en Guayaquil, el ex-

tracto de la escritura públi-

ca del cinco de octubre de

mil novecientos setenta y sie

te, que será elaborado por

este Despacho y la razón de

su aprobación. - ARTICULO -

TERCERO.- Disponer que el -

Notario Séptimo de este -

cantón anote al margen de

la matriz de la escritura

pública de constitución de

la compañía "INMOBILIARIA

FADSA C. LTDA.", otorgada en

esa Notaría el cinco de -

octubre de mil novecientos

setenta y siete que se la

aprueba en virtud de esta -

Resolución.- El señor Nota-

rio sentará razón del cum-

plimiento de esta anota-

ción marginal. - ARTICULO -

CUARTO.- Disponer que el Re-

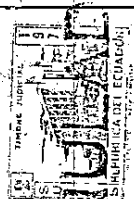
gistrador Mercantil de Gua-

yaquil: a) Inscriba la re-

ferida escritura pública y

esta Resolución en el Regis-

tro Mercantil a su cargo,



Nº 0275828

de acuerdo con el artículo

ciento treinta y nueve de

la Ley de Compañías, y ar-

tículo tercero del Decreto

Supremo número setecientos

treinta y tres, del veinte

y dos de agosto de mil

novecientos setenta y cin-

co; y, b) Cumpla con las de-

más prescripciones conte-

nidas en la Ley de Regis-

tro y en el artículo treinta

y tres del Código de

Comercio.- ARTICULO QUINTO.-

Disponer que el Registrador

de la Propiedad de Guaya-

quil: a) Inscriba en el Regis-

tro de la Propiedad a su

cargo el traspaso de do-

minio del inmueble aporta-

do, desdrito en la cláusula

la quinta de la escritura

del cinco de octubre de

mil novecientos setenta y

siete; y, b) Ponga las notas

de referencia que dispone

el inciso primero del ar-

tículo cincuenta y uno de

la Ley

NIQUESE.-

la Superi

pañías, e

y nueve

novecientos

(f) Nicol

vich, INT

NIAS.- Pr

Resolución

señor doc

Uscocovich

Compañías

los diez

mes de

cientos

CERTIFICO

Palau Os

Hay un

PÚBLICA

RINTENDEN

Hay una

Certifico

Registro Mercantil de Guayaquil

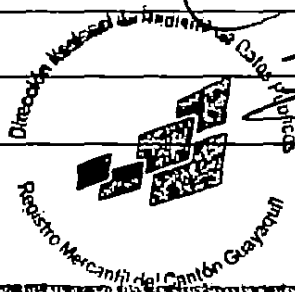


6087

artículo de la Ley de Registro.- COMU-
 nueve del NIQUESE.- Dada y firmada en
 as, y en la Superintendencia de Com-
 Decretos pañas, en Guayaquil, a diez
 cientos y nueve de enero de mil
 veinte novecientos setenta y ocho.
 de mil (f) Nicolás Cassis Uscoco-
 y cin- vich, INTENDENTE DE COMPA-
 n las de RIAS.- Proveyó y firmó la -
 c nter- Resolución que antecede el
 e Regis- señor doctor Nicolás Cassis
 lo tre in- Uscocovich, Intendente de -
 digo de Compañías, en Guayaquil, a -
 QUINTO los diez y nueve días del
 gistrador mes de enero de mil nove-
 e Guaya- cientos setenta y ocho.- LO
 el Regis- CERTIFICO.- (f) José María
 ad a su- Palau Ostaiza, SECRETARIO.-
 do- Hay un sello que dice: RE-
 aporta- PUBLICA DEL ECUADOR.- SUPE-
 cláusula- RINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-
 rritura- Hay una firma ilegible.- Lo
 ore de- Certifico. *[Firma]*
 enta y
 las nota-
 dispone
 del ar-
 uno de-

Nº 2.557

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la compañía "INMOBILIARIA FADSA C. LTDA.", es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, ocho de Marzo de dos mil dieciocho.-



Ab. Angel Aguilar Aguilar
 Registro Mercantil
 del Cantón Guayaquil
 DELEGADO 5827

En la ciudad de
de Guayas, Repúbl
cincos de octubre
ante mí, Doc
Notario Titular B
recen : La Compañía
tada por su Vice-
SAAN ANDRER, de c
se acerca a la
cumento habilitante
Ejecutivo, casado;
quien declara : ser
Los comparecien
en esta ciudad de
Eligirse y contral
los mismos que c
pública de consti
foto y resultados,
que proceden de
para su otorgamien
co, así : - - - - -
SE H O R N O T A



Factura: 001-003-000001116



20170901007000649

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901007000649



NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MALDONADO RENNELLA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (16:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CASTAÑEDA RAMIREZ TATIANA STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926993023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-1978
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TATIANA CASTANEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0926993023

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 9:00 AM